REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, febrero 24 de 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: AMANDA CEBALLOS FERNÁNDEZ
RADICACIÓN: 2020-00027-00

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutiva del auto interlocutorio No.160 calendada en febrero 10 de 2021, que ordena seguir adelante con la ejecución, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho	$ 3.962.393.00
Notificación judicial	$ 18.160.00
Total	$ 3.980.553.00

SON: Tres Millones Novecientos Ochenta Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos M/cte.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JJ.

Firmado Por:

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f18be0cb38dfd436ca2ee93178cd5bfe9b4865ac360736d3b8b3326bb73026ec
Documento generado en 24/02/2021 03:38:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica